

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 08 DE ABRIL DE 2021

CONSIDERANDO:

Los reiterados reclamos recibidos por este Bloque de vecinos del Distrito por el mal estado que presenta el pavimento del tramo del acceso de la localidad de Quenumá correspondiente a la Ruta Provincial 14, y;

Que la situación actual de dicho tramo es de riesgo para todos los vecinos que transitan y viven en la zona;

Que en agosto del año 2020 este Cuerpo Deliberativo emitió la Resolución 16/20 que solicitaba al Departamento Ejecutivo realizar tareas de bacheo y mantenimiento de la carpeta asfáltica correspondiente al tramo del acceso de la localidad de Quenumá;

Que dichas tareas deben sostenerse en el tiempo;

Que es responsabilidad del Municipio gestionar y/o ejecutar obras de mantenimiento, pavimentación y bacheo a fin de garantizar la correcta circulación vehicular sin generar perjuicios a los automovilistas y peatones que transitan diariamente;

Que debe ser una prioridad garantizar condiciones de urbanización igualitaria para el conjunto de la comunidad del Distrito a través de obras públicas que procuren siempre una mejor calidad de vida para los vecinos.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE
LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Distrito de Salliqueló solicita al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien gestionar ante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, la demarcación horizontal de la cinta asfáltica y tareas de bacheo y reparación de la misma y/o ejecutar obras de bacheo y mantenimiento de calzada y carpeta asfáltica correspondientes a la Ruta 14, tramo del acceso de la localidad de Quenumá.

ARTÍCULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese, archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 08 días del mes de Abril de 2021.

RESOLUCION N° 07/21

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

ARIEL SUCCURRO
SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ
PRESIDENTE HCD